

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MARGA
MARGA

Quilpué | Limache | Olmué | Villa Alemana



CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
2025

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE MARGA MARGA

Abril de 2025

Índice

| | |
|--|----|
| I. Mensaje del Director Ejecutivo | 3 |
| II. Nuevo Sistema Educación Pública | 7 |
| III. Definiciones Estratégicas del Servicio | 9 |
| IV. Principales logros del período 2024 | 11 |
| a. Proceso de Instalación | 11 |
| b. Despliegue Territorial | 13 |
| c. Gestión de liderazgo y participación | 16 |
| d. Infraestructura | 17 |
| e. Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria | 18 |
| f. Estructura interna y gestión de las personas | 19 |
| V. Desafíos para el período 2025 – 2026 | 22 |
| a. Concreción proceso de instalación y traspaso educativo | 22 |
| b. Consolidar despliegue y vinculación territorial | 23 |
| c. Elaboración Plan Integral de Inversión y Mantenimiento | 24 |
| d. Gestionar eficientemente recursos en ámbitos administrativos Y técnico-pedagógico..... | 25 |
| e. Cautelar el adecuado traspaso de los funcionarios y funcionarias | 26 |
| f. Consolidar un modelo de participación activa con la comunidad | 27 |

I. MENSAJE DEL DIRECTOR

Desde la promulgación de la Ley N°21.040 en 2017, se estableció un camino claro hacia la construcción de un sistema educativo inclusivo y de calidad. En la Provincia de Marga Marga hemos asumido el desafío de liderar con entusiasmo y responsabilidad la transformación de la Educación Pública en nuestro territorio. El Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Marga Marga estará a cargo de la administración de 77 establecimientos educativos en las comunas de Quilpué, Villa Alemana, Limache y Olmué, lo que representa una oportunidad histórica para fortalecer la educación y garantizar que cada comunidad reciba el apoyo necesario para lograr una enseñanza de calidad.

La decisión de postergar el traspaso educativo hasta el 1 de enero de 2026 es una medida responsable que busca asegurar una transición ordenada y efectiva, priorizando el bienestar de las comunidades educativas. Este tiempo adicional nos permitirá abordar con mayor profundidad los aspectos técnicos, pedagógicos y administrativos, garantizando que cada establecimiento cuente con las condiciones óptimas para ofrecer una educación inclusiva, equitativa y de excelencia.

Nuestro territorio es diverso y presenta características únicas que enriquecen nuestra labor educativa. Las comunas de Limache y Olmué, por ejemplo, destacan por su fuerte conexión con el entorno rural y natural, lo que plantea desafíos específicos que debemos abordar con sensibilidad y compromiso. Entre ellos, el acceso al agua es una problemática que afecta tanto a las comunidades como a los establecimientos educativos, y que requiere soluciones concretas para garantizar condiciones dignas de aprendizaje. Al mismo tiempo, estas características rurales representan una oportunidad invaluable para promover una educación que valore y proteja el medio ambiente, fomentando una conciencia ecológica en nuestros estudiantes. Queremos que nuestras escuelas rurales sean espacios donde las y los estudiantes desarrollen competencias para cuidar su entorno natural y enfrentar los desafíos medioambientales del presente y del futuro. En lugares como Olmué, hogar del Parque Nacional La Campana, reconocido como Reserva de la Biosfera por la UNESCO, la educación ambiental será un eje central de nuestro proyecto educativo, promoviendo un aprendizaje significativo y conectado con la realidad local. Pero Marga Marga es mucho más que su riqueza natural.

Nuestras comunas urbanas, como Quilpué y Villa Alemana, poseen una vibrante escena artística y cultural, que debemos potenciar a través de nuestros establecimientos educativos. Queremos que cada escuela sea un espacio donde se fomente la creatividad, la expresión artística y el desarrollo de talentos en

diversas disciplinas. Impulsaremos la creación de talleres, la realización de eventos culturales y la vinculación con artistas locales, para que nuestras y nuestros estudiantes tengan la oportunidad de explorar su potencial creativo y desarrollar una sensibilidad artística que enriquezca sus vidas. El arte no solo es una forma de expresión, sino también una herramienta poderosa para el desarrollo personal y social de nuestros estudiantes. A través del arte, podemos fomentar la creatividad, la imaginación, la empatía y el pensamiento crítico, habilidades fundamentales para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Además, reconocemos la importancia de la formación técnica profesional como una herramienta fundamental para el desarrollo de nuestros jóvenes y el progreso de nuestra región. Queremos fortalecer los liceos técnicos de Marga Marga, ofreciendo programas de estudio actualizados y pertinentes a las necesidades del mercado laboral. Fomentaremos la vinculación con empresas e instituciones, para que nuestras y nuestros estudiantes tengan la oportunidad de realizar prácticas profesionales y adquirir experiencia en el mundo del trabajo.

De esta manera, estaremos contribuyendo a formar técnicos y profesionales competentes, capaces de insertarse exitosamente en el mercado laboral y aportar al desarrollo económico de nuestra región. La formación técnica profesional no solo es una vía para obtener un empleo, sino también una oportunidad para desarrollar habilidades y conocimientos que permitan a nuestros jóvenes emprender sus propios proyectos y contribuir al desarrollo de nuestra comunidad.

Esta conexión con el territorio permitirá que las y los estudiantes se sientan parte activa de la solución a los problemas ambientales que enfrentamos como sociedad. Los desafíos que enfrentamos no se limitan a las zonas rurales. En todo el territorio de Marga Marga, debemos trabajar para mejorar la infraestructura educativa, fortalecer la convivencia escolar, reactivar los aprendizajes tras la pandemia y atender las necesidades de inclusión. La infraestructura educativa es un factor clave para garantizar una educación de calidad. Debemos asegurar que nuestros establecimientos cuenten con espacios adecuados para el aprendizaje, el deporte, la cultura y la recreación. La convivencia escolar es fundamental para crear un ambiente seguro y respetuoso donde nuestros estudiantes puedan desarrollarse plenamente. Debemos promover el diálogo, la participación y la resolución pacífica de conflictos. La reactivación de los aprendizajes tras la pandemia es un desafío urgente que debemos abordar con estrategias innovadoras y personalizadas. Debemos apoyar a nuestros estudiantes para que recuperen los aprendizajes perdidos y puedan avanzar en su trayectoria educativa. La inclusión es un principio

fundamental de nuestro sistema educativo. Debemos asegurar que todos nuestros estudiantes, sin importar su origen, condición o necesidad, tengan la oportunidad de acceder a una educación de calidad.

También es fundamental prevenir la deserción escolar y mejorar indicadores como la asistencia y la matrícula, especialmente en contextos de vulnerabilidad social. La deserción escolar es un problema grave que afecta el futuro de nuestros jóvenes y el desarrollo de nuestra sociedad. Debemos implementar estrategias de prevención y apoyo para que nuestros estudiantes permanezcan en el sistema educativo y puedan completar su trayectoria escolar. La asistencia y la matrícula son indicadores clave del compromiso de nuestros estudiantes con la educación. Debemos promover la asistencia regular a clases y asegurar que todos los niños y jóvenes tengan acceso a la educación.

Sin embargo, estoy convencido de que estos desafíos son también oportunidades para construir un sistema educativo más fuerte, innovador y equitativo. En las zonas rurales, podemos implementar proyectos que integren prácticas agrícolas sostenibles y el cuidado del medio ambiente, conectando el aprendizaje con la vida cotidiana de las comunidades. En las áreas urbanas, debemos potenciar el uso de tecnologías y metodologías pedagógicas avanzadas, preparando a nuestras y nuestros estudiantes para los retos de un mundo en constante cambio. La innovación pedagógica es fundamental para mejorar la calidad de la educación. Debemos promover el uso de nuevas tecnologías, metodologías activas y estrategias de aprendizaje personalizadas. La equidad es un principio fundamental de nuestro sistema educativo. Debemos asegurar que todos nuestros estudiantes, sin importar su origen, condición o necesidad, tengan la oportunidad de acceder a una educación de calidad.

Desde que asumí mi rol como director ejecutivo el 23 de septiembre de 2023, he priorizado el trabajo en terreno, visitando gran parte de los 77 establecimientos educativos que estarán bajo nuestra administración.

Este despliegue territorial nos ha permitido levantar información crítica sobre las necesidades de infraestructura, equipamiento y gestión pedagógica, así como establecer un diálogo directo con las comunidades escolares. Este trabajo es fundamental para diseñar un plan de acción que asegure una transición exitosa y sostenible. Reconozco el compromiso y la experiencia de las trabajadoras y trabajadores de la educación en la Provincia de Marga Marga. Ellas y ellos son el motor de este proceso, y estoy convencido de que, trabajando en conjunto, podremos identificar las mejoras necesarias para fortalecer la Educación Pública en nuestro territorio.

Nuestro compromiso es trabajar de manera cercana con las comunidades educativas, escuchando sus necesidades y construyendo soluciones en conjunto. Hemos establecido un diálogo constante con autoridades locales, como alcaldes, concejales y parlamentarios, así como con instituciones clave del sistema educativo, como la Secretaría Regional Ministerial de Educación, la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación.

Este enfoque colaborativo es esencial para garantizar que cada decisión tomada responda a las necesidades reales de nuestras comunidades educativas. La Nueva Educación Pública no es solo un cambio administrativo; es un compromiso con el futuro de nuestras niñas, niños y jóvenes. Esta reforma trasciende a un gobierno en particular y responde a un acuerdo nacional por mejorar la calidad educativa en Chile.

Nuestro objetivo es garantizar que el acceso a una educación de calidad no dependa de la capacidad de un municipio, sino de un sistema sólido y equitativo que priorice la excelencia y la inclusión. Estoy convencido de que, trabajando juntas y juntos, lograremos construir un sistema educativo que no solo responda a las necesidades del presente, sino que también sea capaz de enfrentar los desafíos del futuro. La diversidad de nuestro territorio, con sus áreas urbanas y rurales, es nuestra mayor fortaleza.

Con el esfuerzo conjunto de las comunidades educativas, las autoridades locales y los equipos profesionales del SLEPMM, consolidaremos una Educación Pública que sea un verdadero motor de desarrollo y equidad en la Provincia de Marga Marga.

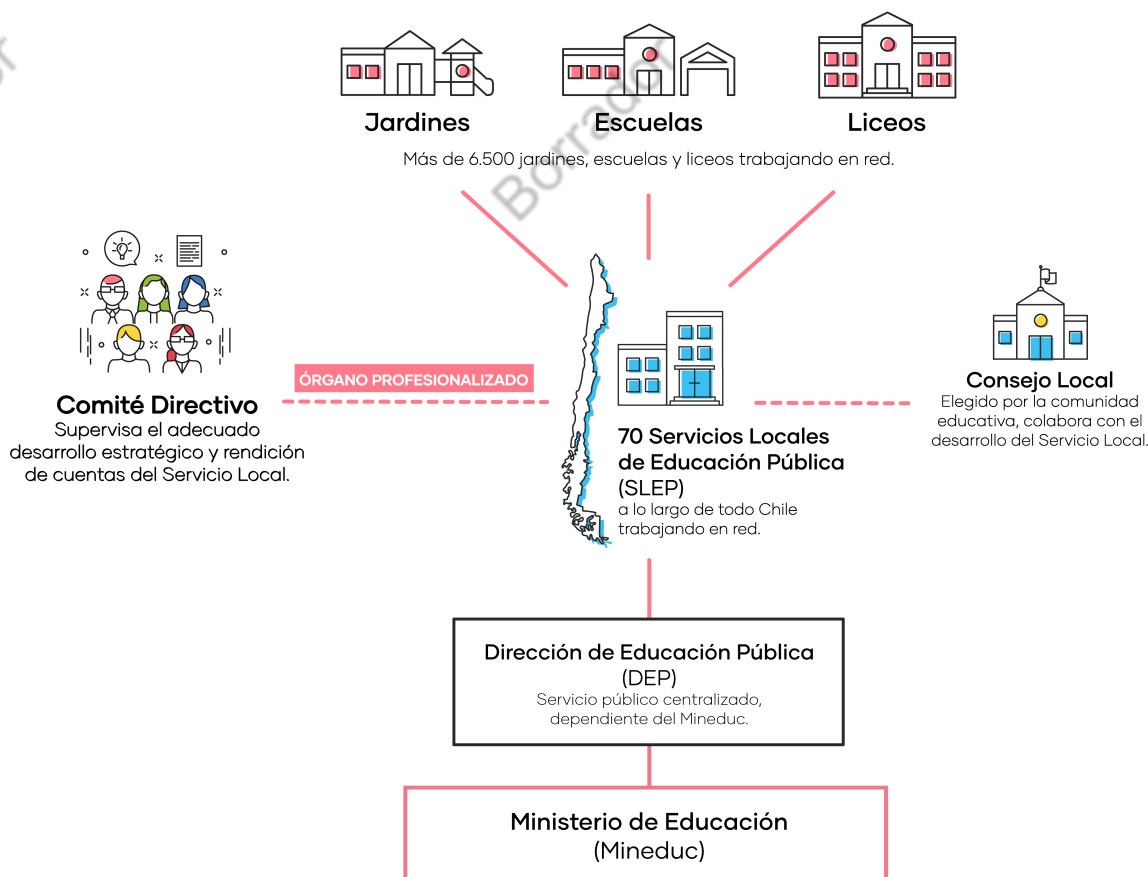
Ricardo Aravena
Director Ejecutivo
SLEP Marga Marga

II. NUEVO SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

En noviembre de 2017 se promulga la Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública. Se trata de una de las reformas educacionales más significativas que ha experimentado nuestro país, estableciendo una nueva institucionalidad para el sistema educativo.

La Ley crea la Dirección de Educación Pública (DEP) como órgano encargado de coordinar y supervisar el sistema. A su vez, crea los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), los cuales asumirán progresivamente el rol de sostenedores de los establecimientos educacionales que actualmente son administrados por las Municipalidades y Corporaciones Municipales.

Estructura del Sistema de Educación Pública



El proceso de implementación de la ley es gradual y planificado, considerando las particularidades de cada territorio. En este contexto, el Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga inició sus funciones en marzo de 2023, con el nombramiento de su Director Ejecutivo en septiembre de 2024. Se proyecta que el traspaso oficial del servicio educativo desde los municipios al SLEP se realice en enero de 2026.

III. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SERVICIO

Durante el 2024 el Servicio Local entre sus logros destaca la definición de sus Definiciones Estratégicas, que implican una declaración sobre la misión y los objetivos estratégicos que espera lograr la institución para la mejora la calidad educativa en el territorio.

Misión

Proveer un servicio de educación pública, de carácter integral, de calidad, equitativo e inclusivo para cada niño, niña, adolescente y adulto del territorio del Servicio, mediante la implementación de procesos de mejora continua, que garanticen el derecho a estudiar en un ambiente de respeto, un trato digno e igualitario en todos los ámbitos, otorgando valor a la diversidad y la inclusión como aporte al desarrollo integral, promoviendo la igualdad de género como un principio formativo y sociocultural e impulsando la colaboración y el trabajo en red; la capacitación y desarrollo permanente de todos los actores del proceso educativo, la innovación pedagógica, la participación ciudadana de todos y cada uno de los integrantes de las comunidades educativas del territorio.

Objetivos Estratégicos

1. Mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes, implementando una gestión pedagógica basada en el monitoreo de los aprendizajes y la mejora de las estrategias educativas, para garantizar la educación de calidad del territorio con enfoque de género.
2. Incrementar las capacidades de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnico-pedagógico mediante un programa de formación continua con enfoque de género, colaboración e innovación y la aplicación de instrumentos de monitoreo, que permitan mejorar las prácticas pedagógicas y la gestión de los establecimientos y del Servicio.
3. Implementar la institucionalidad territorial, por medio de la implementación de una gestión interna efectiva y el desarrollo de una estrategia comunicacional, para lograr la vinculación con las comunidades, la sociedad civil y los organismos públicos del territorio.
4. Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos educativos de los Establecimientos Educativos, mediante la elaboración y ejecución de un Plan Integral de Inversión y Mantenimiento, basado en un adecuado diagnóstico de las necesidades, incluyendo el enfoque de género en éstas, y de las respectivas fuentes de financiamiento, para garantizar las

condiciones óptimas del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes del territorio.

5. Gestionar eficientemente los recursos en los ámbitos administrativos y técnico-pedagógicos, a través de la planificación, control y rendición de cuentas de la gestión financiera, así como generando alianzas público-privadas que permitan asegurar la sostenibilidad del servicio educativo.

Si bien esta misión y objetivos estratégicos son una primera declaración del servicio respecto de su gestión, éstas serán revisadas y modificadas en el contexto de la elaboración del Plan Estratégico Local durante el 2026, el cual contará con levantamiento con las comunidades de los principales desafíos del territorio en materia educativa.

IV. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

A) Proceso de Instalación

Si bien existen hitos fundantes que anteceden al segundo semestre del año 2024, el Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga se comenzó a formalizar, y operativizar en el territorio, a partir del nombramiento de su director ejecutivo el 23 de septiembre de 2024. En noviembre del mismo año se realiza el nombramiento del subdirector de Apoyo Técnico Pedagógico (ATP), este equipo cuenta a la fecha con cuatro profesionales para las áreas de mejora continua y acompañamiento técnico pedagógico, convivencia y apoyo psicosocial, además del área de desarrollo profesional docente. La Subdirección de ATP, a través del acto administrativo de elaboración y firma del convenio REX 0002 del subdirector con fecha del 6 enero del 2025, se formalizó la planificación de los tres primeros años.

Lo anterior, marca el punto inicial del trabajo de la subdirección, la cual tiene planificado a noviembre del 2025 desarrollar un diagnóstico educativo integral con base en documentos e información oficial disponible en el sistema. Al mismo tiempo, la subdirección se encuentra implementado un análisis documental de la normativa pertinente, así como de literatura reciente que aborda algunas de las dimensiones asociadas a lo técnico pedagógico.

Dicho diagnóstico contempla levantar, en terreno, hallazgos técnicos relacionados con las distintas áreas de la subdirección, los cuales nos permitirán diseñar un plan de acción y acompañamiento con pertinencia territorial, con foco en las necesidades de mejora para nuestros establecimientos. Siguiendo esta misma línea, se ha comenzado a vislumbrar un plan de desarrollo de capacidades profesionales para los equipos directivos y docentes del programa 02, dicho plan tiene como orientación establecer núcleos de desarrollo profesional en cada establecimiento educativo acorde con los elementos que caracterizan a las comunidades de profesionales.

Es relevante enunciar que, solamente, el 01 de enero del 2026 asumiremos el rol de sostenedor de los establecimientos educativos del territorio, esto no ha sido un impedimento para que podamos tomar contacto con algunas comunidades educativas, principalmente, debido a la gentileza que han tenido algunos sostenedores vigentes y los respectivos equipos directivos presentes en los establecimientos. De igual forma, tomando en consideración los principios presentes en la Ley 21.040 y la ENEP, hemos desarrollado un proceso de inmersión de los sellos que forman parte de los proyectos educativos de las

comunas que componen el territorio del SLEP MM, tal como se expresa en el siguiente cuadro de consolidación.

Sellos Comunes del Servicio Local de Educación Pública

| Comunas | Sellos educativos EE y JJII | Sellos Transversales |
|---------------|--|--|
| Villa alemana | <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión y diversidad. - Colaboración y trabajo comunitario y en red | <ul style="list-style-type: none"> - Sustentabilidad - Medioambiente - Inclusión y diversidad |
| Olmué | <ul style="list-style-type: none"> - Diversidad | |
| Quilpué | <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión y diversidad - Innovación y tecnología, - Educación artística - Educación cívica | |
| Limache | <ul style="list-style-type: none"> - Colaboración y trabajo comunitario - Innovación - Tecnología - Identidad cultural y patrimonial - Bienestar y vida saludable | |

Elaboración propia: Sellos comunales transversales de la provincia de Marga Marga.

Como se aprecia en el cuadro anterior, todas las comunas comparten el énfasis en sustentabilidad y cuidado del medioambiente, así como en la inclusión y diversidad. La colaboración y el trabajo comunitario en red se da en Villa Alemana y Limache. Innovación y tecnología es compartida por Quilpué y Limache. Distinciones particulares como educación artística y la educación cívica se reconocen en Quilpué. Se destaca que Limache es la única comuna con identidad cultural y patrimonial, además de un enfoque en bienestar y vida saludable. Este cuadro permite visualizar tanto la identidad educativa común como las particularidades locales de cada comuna, promoviendo el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Por este año se cuenta con un plan de fortalecimiento de capacidades del equipo directivo con foco en lo técnico pedagógico, el cual tributa al CGE en el indicador 4.1.3. Dicho plan contempla capacitaciones en temáticas relacionadas con la Nueva Educación Pública, instrumentos de gestión escolar (PEI y PME), Modelo de Desarrollo de Capacidades y políticas de Convivencia Escolar, todas ellas, contribuyen a la construcción de una mirada educativa territorial y con sentido de pertenencia.

No obstante, y de forma paralela, se ha transversalizado la perspectiva de género en el Servicio y por ello, ya se han desarrollado reuniones de coordinación de la Mesa de Género, cuyo primer hito fue la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, donde la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico diseñó e implementó el taller de sensibilización y visibilización de la perspectiva de género en el equipo del nivel 01, incluyendo al equipo directivo.

B) Despliegue Territorial

La implementación de la ley N° 21.040 que crea el sistema de la Nueva Educación Pública recuperando para el Estado la función social de educar y restablece tal condición a través de una Dirección Nacional de Educación Pública (DEP) y 70 Servicios Locales distribuidos a lo largo del país se transforma en la génesis de este proceso de instalación en la Provincia de Marga Marga.

Es en ese contexto que el Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga, (SLEP MM) viene a contribuir haciéndose cargo de la Educación Pública de 77 establecimientos de las 4 comunas de la Provincia, en rigor Quilpué, Villa Alemana, Limache y Olmué. Además de administrar y trabajar con 3.500 funcionarios y prestar el servicio educativo a cerca de 18.000 estudiantes.

Respecto a nuestra conexión con el territorio, se supedita en primera instancia a la creación y desenvolvimiento del Plan de Vinculación Territorial para los meses de octubre a diciembre, el que se cumplió en un 100%. Como Servicio nos convocó el generar y fortalecer espacios de diálogo con la idea de intercambiar nuestras ideas y propuestas con actores claves del territorio. Es en este período que se empieza a afianzar el objetivo de que prevalezcan siempre los diálogos democráticos con diferentes agentes del territorio, así también con grupos de interés como los sindicatos y gremios. Junto con eso dar cobertura incipiente a la vinculación con las comunidades educativas (EE) del territorio alcanzando para ese efecto 29 visitas finalizado el 2024.

| Comuna | Nombre EE o JJII |
|---------------|--|
| QUILPUÉ | <ol style="list-style-type: none">1. Liceo Gastronómico2. Liceo Luis Cruz Martínez3. Arcoiris (JI)4. Theodor Hess5. CEIA |

| | |
|---------------|---|
| | 6. Ignacio Carrera Pinto 7. Eleuterio Ramírez 8. Mi Dulce Mundo (JI) |
| VILLA ALEMANA | 9. Melvin Jones 10. American Garden (JI) 11. Agua Luna (JI) 12. El Patagual 13. Charles Darwin 14. Diego Portales 15. Entre Sueños (JI) 16. Windmill College |
| LIMACHE | 17. El Tranque De Lliu-Lliu 18. Tierra y Luz (JI) 19. Colegio Brasilia 20. Héroes de Chile 21. Escuela Limachito 22. Sueños de Amor (JI) 23. Liceo de Limache |
| OLMUÉ | 24. Escuela Atenas 25. Las Acacias (JI) 26. Las Palmas Del Niño Dios 27. Liceo de Olmué 28. Nido de Cóndores (JI) 29. Escuela La Ramayana |

AUTORIDADES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES

| | |
|----|---|
| 1 | Seremi |
| 2 | Deprov Viña del Mar/Valparaíso |
| 3 | Deprov Quillota |
| 4 | Contralor Regional |
| 5 | Alcaldesa Quilpué |
| 6 | Alcaldesa Villa Alemana |
| 7 | Alcalde de Limache |
| 8 | Alcalde de Olmué |
| 9 | Decanos de las Universidades Regionales |
| 10 | Mineduc |
| 11 | Junaeb |
| 12 | Delegación Provincial |
| 13 | Directora Regional Junji |
| 14 | Director Regional Supereduc |

| | |
|----|---|
| 15 | Agencia de Calidad |
| 16 | Dirección de Educación Pública |
| 17 | Director Nacional de Educación Pública |
| 18 | Conferencia de Directores DEP |
| 19 | Encuentro Nacional de Participación DEP |

| ACTORES RELEVANTES | |
|---------------------------|--|
| 1 | Comité Directivo Local |
| 2 | SLEP Santa Corina |
| 3 | Regional de Profesores |
| 4 | Comunal de Profesores de Quilpué |
| 5 | Comunal de Profesores de Limache |
| 6 | Comunal de Profesores de Villa Alemana |
| 7 | Comunal de Profesores de Olmué |
| 8 | Corporación Municipal de Quilpué |
| 9 | Corporación Municipal de Villa Alemana |
| 10 | DAEM Olmué |
| 11 | DAEM Limache |
| 12 | Asociaciones VTF Quilpué |
| 13 | Asociaciones VTF Villa Alemana |
| 14 | ADEP Quilpué |
| 15 | AAEE Olmué |
| 16 | SAC Regional |
| 17 | Asociación de Funcionarios DAEM De Limache |
| 18 | AAEE De Limache |
| 19 | AAEE De Villa Alemana |
| 20 | SLEP Petorca |
| 21 | SLEP Santa Rosa |

| UNIVERSIDADES, INSTITUTOS, CFT, FUNDACIONES | |
|--|---|
| 1 | Pontificia Universidad Católica de Valparaíso |
| 2 | Universidad Técnica Federico Santa María |
| 3 | Universidad de Valparaíso |
| 4 | Universidad de Playa Ancha |
| 5 | Universidad de Viña Del Mar |
| 6 | Inacap |
| 7 | CFT PUCV Limache |

| | |
|---|--------------------------|
| 8 | Líderes Educativos PUCV |
| 9 | Equipo de Prácticas PUCV |

C) Gestión de liderazgo y participación ciudadana

- Participación Ciudadana y Transparencia

Uno de los ejes principales dentro de nuestra gestión es la transparencia. Por lo anterior, es que durante el proceso de instalación del Servicio Local hemos implementado distintos mecanismos que involucran tanto a personas como a organizaciones que forman parte de las comunidades educativas del territorio y de la sociedad civil en general, asegurando con estos procesos de participación sean eficaces y transparentes.

Dentro de los elementos que hemos dispuestos se encuentran:

- Habilitación Portal de Transparencia y Acceso a Información Relevante
- Acompañamiento y Capacitación Funcionaria
- Habilitación Plataforma Ley de Lobby
- Instalación Proceso Atención Ciudadana y Gestión Documental

La implementación de estos dispositivos de participación y la incorporación sistemática de procesos de esta naturaleza configuran la Participación Ciudadana como un sello de la identidad que se aspira a construir en esta administración.

- Comisión Página Web y Creación Redes Sociales

En octubre de 2024 se constituyó la Comisión de la Página Web del Servicio ([https:// https://slepmargamarga.gob.cl/](https://slepmargamarga.gob.cl/)), proceso que es liderado por la Unidad de Comunicaciones. A través de la web institucional, se han publicado y difundido los hitos y reuniones que hemos sostenido con los distintos actores de la provincia durante el proceso de instalación.

Paralelamente, en octubre de 2024 creamos las redes sociales del Slep Marga Marga, específicamente en Instagram, Facebook, X, Youtube y LinkedIn. En estos primeros 6 meses de funcionamiento, hemos logrado posicionar la plataforma digital del Servicio dentro de la provincia, generando material audiovisual y gráfico para destacar el trabajo de los equipos del SlepMM, así como también, de las escuelas, liceos, colegios y jardines infantiles VTF de la provincia. Actualmente contamos con más de 2.000 cuentas siguiéndonos en todas las redes sociales institucionales que tenemos activas.

Por otra parte, hemos enfocado nuestro trabajo comunicacional a través de la vinculación con los Medios de Comunicación Masiva (MCM) de la región, logrando difundir el trabajo del Slep Marga Marga en diversas plataformas, como prensa escrita, radios, medios digitales y televisión.

D) Infraestructura

Se elaboro y dio inicio al plan de levantamiento de información de infraestructura y mantenimiento de los colegios, escuelas, liceos y jardines infantiles VTF de la provincia de Marga Marga, dentro del cual se sostuvieron reuniones con los jefes de educación y contrapartes de infraestructura de las municipalidades de Quilpué, Villa Alemana y Olmué, así como el establecimiento de la comunicación directa con el DAEM de Limache.

El levantamiento presencial en los establecimientos dio inicio el 10 de marzo, terminando de recorrer todos los inmuebles educativos de Olmué el 21 de marzo y ya se encuentran calendarizadas las visitas para los establecimientos en las siguientes comunas.

Se han generado las primeras consideraciones y lineamientos para el desarrollo de los planes de mantenimiento, mejoras y proyectos de inversión, en base a los diagnósticos realizados en el levantamiento de información.

Para asegurar el correcto desarrollo de todos los procesos del SLEP se ha implementado la oficina central del servicio en la ciudad de Quilpué, y se ha desarrollado un proceso de búsqueda de un segundo inmueble que permita albergar a la totalidad de los funcionarios contemplados para el año 2026, de manera tal que se asegure una atención de calidad a todos los usuarios y comunidad educativa de Marga Marga.

| Actividad | Fecha |
|--|-----------------------|
| Envío a Dipres de solicitud de arriendo. | 19 de junio de 2024 |
| Firma de contrato | 14 de octubre de 2024 |
| Habilitación de oficina | 12 de enero de 2025 |
| Inicio de funciones en oficina | 27 de enero de 2025 |

E) Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria

Durante el año 2024 la ejecución del presupuesto alcanzó un 89%, destacando el 99% del subtítulo 22, "bienes y servicios de consumo" y las remuneraciones se ejecutaron en un 81%, ya que no se tuvo la contratación de todos los profesionales necesarios porque los concursos se encontraban en proceso. Un logro importante a destacar es el pago oportuno que se realizó a los proveedores, ya que todas las adquisiciones se dejaron pagadas a comienzos de este trimestre 2025.

En materia financiera ya se dispone de todos los sistemas y plataformas habilitadas, así como los giradores de cuentas corrientes pudiendo realizar oportunamente los cierres contables.

A través de la Resolución Exenta N°25 de 2024 se nombra a la Subdirectora de Administración y Finanzas del SLEP Marga Marga, quien se incorpora a trabajar con un equipo base de las áreas de Finanzas, Compras y Tecnologías de la Información el cual se ha ido fortaleciendo mes a mes con la incorporación de distintos profesionales y administrativos.

Durante el mes de octubre 2024 los profesionales del área de Compras comenzaron a operar el portal de Mercado Público y a contar de diciembre el equipo de Finanzas tuvo acceso a las distintas plataformas financieras, pudiendo recién poder realizar pagos de manera directa a contar de marzo de 2025.

En el último trimestre del año 2024 se realizaron las compras necesarias, mobiliarios, computadores y equipamiento para habilitar la Oficina Central, los que se disponibilizaron antes de la apertura efectiva de la oficina, así como el vehículo fiscal que llegó para facilitar el acceso de manera rápida y expedita a los distintos establecimientos educacionales de la provincia.

F) Estructura interna y gestión de las personas

- Poblamiento del I y II Nivel Jerárquico

El 23 de septiembre de 2024, el Presidente de la República, mediante el Decreto Supremo N°133 del Ministerio de Educación nombra a D. Ricardo Aravena Pérez como Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Marga Marga. Este acto administrativo fue tomado de razón por Contraloría General de la República el 30 de diciembre de 2024, finalizando complemente el hito de designación del I nivel jerárquico de la institución.

En lo que respecta al II Nivel Jerárquico que se encuentra adscrito al Sistema de Alta Dirección Pública, el Servicio Local cuenta con el 80% de sus nombramientos realizados, toda vez que han asumido 4 de los 5 cargos establecidos para la institución, tal como se advierte en la siguiente tabla:

| Cargo ADP | Estado | Fecha Nombramiento |
|---|------------------|---------------------------|
| Subdirector de Apoyo Técnico Pedagógico | Finalizado | 25-11-2024 |
| Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas | Finalizado | 25-11-2024 |
| Subdirectora de Administración y Finanzas | Finalizado | 02-12-2025 |
| Subdirector de Planificación y Control de Gestión | Finalizado | 10-02-2025 |
| Subdirector/a de Infraestructura y Mantenimiento. | Nómina Elegibles | |

Se espera que durante el mes de abril del presente año el/la Subdirector/a de Infraestructura y Mantenimiento inicie sus funciones en el Servicio.

- Poblamiento inicial

En lo que dice relación al poblamiento inicial del Servicio, es posible indicar que hasta diciembre de 2024 el servicio contaba con 23 personas de distintos perfiles y experiencias para asegurar que todas las áreas contaran con al menos un representante que permitiera dar inicio y continuidad a procesos críticos de instalación y preparación para el traspaso del servicio educativo, tal y como se puede advertir en la siguiente tabla:

| Área | N° |
|------------------------------------|-----------|
| Administración y Finanzas | 7 |
| Apoyo Técnico Pedagógico | 3 |
| Asesoría Jurídica | 3 |
| Dirección | 4 |
| Gestión y Desarrollo de Personas | 2 |
| Infraestructura y Mantenimiento | 2 |
| Planificación y Control de Gestión | 2 |
| Total | 23 |

- Concurso Cerrado 38T Ley 21.040

Paralelamente a la gestión del poblamiento mínimo del Servicio, el 29 de noviembre la institución envía a toma de razón de Contraloría Regional de Valparaíso la resolución afecta N°1 que aprueba las bases del concurso de ingreso a la planta en conformidad al artículo trigésimo octavo transitorio de la Ley N° 21.040.

De acuerdo con lo establecido en las mencionadas bases, el 15 de enero de 2025 se realiza la publicación del llamado en el Diario Oficial, y a contar del 28 del mismo mes se comienzan a recibir las postulaciones del personal que trabajan en las Corporaciones o Daem del territorio, que, al término de la etapa de recepción de antecedentes, alcanzaron las 119 postulaciones.

En base al calendario oficial aprobado por la Contraloría Regional de Valparaíso, se espera que, a fines del mes de abril, culmine el proceso y se tenga conocimiento de la nómina oficial de funcionarios que se adjudicarán alguno de los 41 cargos de nuestra planta y que formarán parte de nuestra institución a contar del 01 de enero de 2026.

- Sistema de Remuneraciones

Conscientes de la importancia que tiene el correcto cálculo y posterior pago de remuneraciones, desde nuestros primeros días de instalación hemos trabajado para poder adquirir, programar y ejecutar un sistema que permita abordar los procesos remuneracionales del Programa 01 y 02.

De acuerdo con la resolución Exenta N°1515 del 30-08-2024 se materializa contrato con la empresa Proexsi para el cálculo y pago de remuneraciones del Programa 01 y 02, con una vigencia de 36 meses.

Desde esa fecha se han realizado las parametrizaciones del sistema que permitieron el normal desarrollo de los procesos de cálculo en los meses de enero, febrero y marzo; y que culminaron en que en ese último mes el Servicio viviera el hito de completar con éxito el proceso completo de cálculo y pago de remuneraciones.

En la misma línea de avanzar con las habilitaciones para un adecuado traspaso, y relacionadas también con el proceso remuneratorio, el Servicio ha realizado gestiones para habilitarse a fines de diciembre con la Tesorería General de la República para el pago del Fondo para la Bonificación al Retiro (AFBR); y a inicios de enero para tener acceso a la plataforma PreviRed, permitiendo el pago de cotizaciones desde el SLEPMM.

Dado que una de las principales prioridades del Servicio Local es que los procesos de remuneraciones de los docentes y asistentes de la educación se realice de manera exitosa, se ha elaborado un Plan de Trabajo para la Disminución e las Reliquidaciones y un Plan de Instalación en Materias de Gestión de Personas para reducir los riesgos que puedan afectar el proceso.

También se ha avanzado con el proceso de elección del Organismo Administrador del Seguro contemplado en la Ley N°16.744. A la fecha se han analizado las propuestas técnicas de trabajo conjunto de 4 instituciones y se espera en lo sucesivo poder realizar un proceso de elección que nos permita avanzar en los diagnósticos de seguridad y salud en el trabajo.

V. DESAFÍOS PARA EL PERÍODO 2025-2026

A) Concreción Proceso de Instalación y Traspaso Educativo

El sistema educativo constituye un espacio privilegiado de socialización, por ello el enfoque utilizado para el diseño de políticas públicas no debe ser irrelevante. Es así como históricamente nuestros sistemas educativos han perpetuado las brechas sociales y de género, estableciendo diferencias de trato y de oportunidades, lo que se refleja en trayectorias disimiles.

Por lo antes expuesto, el enfoque de género nos permite reconocer las diferentes capas en las que se manifiesta la desigualdad, nos ayuda a identificar sus causas y efectos, con el propósito de intervenir desde la política pública e idealmente, instaurar acciones afirmativas que nos proyecten a ir corrigiendo dichas inequidades.

Orientado por estos principios, fortaleceremos el diagnóstico educativo con información levantada en las visitas directas de acompañamiento, donde a través de entrevistas, grupos focales y otras estrategias se caracterizarán los establecimientos con el objetivo de complementar y contrastar dicha información con la levantada a noviembre de 2025. Todo esto permitirá identificar necesidades de acompañamiento técnico, así como oportunidades de formación tanto para los profesionales docentes y sus equipos directivos del programa 02.

Lo anterior tiene como propósito, diseñar e implementar un modelo de acompañamiento y apoyo técnico pedagógico pertinente y contextualizado, que con un enfoque sistémico aborde el desarrollo de capacidades, modelo que permita además monitorear la gestión pedagógica de nuestros establecimientos. Dicha herramienta debe fundamentarse en la mejora continua, ofreciendo oportunidades de aprendizaje organizacional de manera colaborativa y con respeto de los proyectos educativos de la provincia.

Para el periodo 2025 y 2026, contemplamos el desarrollo de capacitaciones internas a nivel de la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, con el fin de introducir a las y los coordinadoras/es del SLEP Marga Marga respecto a las particularidades del modelo de acompañamiento a los establecimientos educacionales, comprendiendo que estas responden a la comunicación y directrices institucionales.

Además, con base en el diagnóstico educativo levantado previo al traspaso, se desarrollarán acciones de capacitación para equipos directivos y docentes de los establecimientos del territorio con foco en lo técnico pedagógico y vinculado a las temáticas que emergen como necesidades en el diagnóstico.

Desde la transversalización de la perspectiva de Género, tenemos dos grandes hitos. El primero, la constitución de la mesa, como acción formal, que define a quienes participan a través de la resolución n°27 del 17 de febrero de 2025. El segundo gran hito es la aprobación del plan de Género por parte del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, así como también por parte nuestro director ejecutivo. Lo anterior constituye un gran paso en la consolidación de esta mesa, por cuanto se establecen cuatro medidas en el plan, que involucra al programa 01 del servicio.

La problemática que asocia la condición de género y educación en sus distintas dimensiones debe ser considerado como un aspecto central de la gestión pedagógica en nuestro servicio, toda vez que un porcentaje mayoritario de profesionales de la educación corresponden al género femenino, de igual forma, debemos poner atención a los resultados de aprendizajes presentes en el SIMCE 2024 que nos dan cuenta de brechas significativas en ciertas disciplinas presentes en el currículum escolar.

B) Consolidar despliegue y vinculación territorial

Durante este 2025, nuestro despliegue continúa con la agenda de visitas a las comunidades educativas que se enmarcan en acciones que van desde marzo a junio del presente año, el cual contempla visitas protocolares de nuestro director ejecutivo a 48 establecimientos educacionales. Posteriormente las visitas técnicas de nuestros equipos con la finalidad de levantar información pertinente en materia de estabilidad y derechos laborales de los funcionarios previo al traspaso, infraestructura y mantenimiento de las escuelas, liceos y jardines VTF, fortalecimiento de la participación de los actores clave, autonomía de los proyectos educativos institucionales, convenios de transporte, entre otros. Lo anterior con la finalidad de generar de óptima manera la sostenibilidad de las comunidades educativas a partir del 01 de enero de 2026 cuando asumamos en régimen la Educación Pública de la Provincia de Marga Marga.

En conclusión, el despliegue territorial va cumpliendo con las expectativas de afianzar nuestras relaciones con actores fundamentales del territorio de manera transparente y sostenida. La idea de ejecutar este 2025 nuestro Plan de Vinculación Territorial a través de sus 7 objetivos va en esa dirección, esa que persigue que el traspaso educativo desde el sector municipal al SLEP MM sea participativo, eficiente y de cara a las comunidades.

En paralelo se desarrolló y se comenzó a implementar una estrategia comunicacional que va de la mano de un plan de medios que nos permitirá instalar al Servicio Local en los medios de comunicación masivos, redes sociales y medios locales.

Lo anterior apunta a consolidar una definición estratégica de hitos, para así levantar campañas comunicacionales que fortalezcan el posicionamiento del Director Ejecutivo y el Servicio.

Sin embargo, la cobertura para medios de comunicación se realizará de forma periódica semana y se establece como plan de medios la gestión de entrevistas a los lugares de despliegue territorial del director ejecutivo.

C) Elaboración y ejecución Plan Integral de Inversión y Mantenimiento

Se completará el plan de levantamiento de información de infraestructura y mantenimiento de los EE y JI de Marga Marga. Con la base de datos obtenida de este proceso se elaborarán los planes de mantenimiento e inversión en infraestructura de manera tal de fortalecer los procesos de aprendizaje en las escuelas de manera consecuente con las necesidades y realidad del territorio. Durante el primer semestre del 2026 se aplicarán los primeros planes de mantenimiento en las escuelas, así como el inicio de las postulaciones a fondos y financiamientos de proyectos de inversión.

Encuentro con contrapartes de DAEM y Corporaciones.

| Actividad | Fecha |
|-----------------------------------|---------------|
| Visita contrapartes Villa Alemana | Enero de 2025 |
| Visita contrapartes Olmué | Enero de 2025 |
| Visita contrapartes Quilpué | Enero 2025 |
| Visita contrapartes Limache | Abril 2025 |

Levantamiento de EE y JJII: visitas técnicas en territorios.

| Actividad | Fecha |
|-------------------------|--------------------|
| Inmuebles Olmué | Marzo 2025 |
| Inmuebles Limache | Abril a mayo 2025 |
| Inmuebles Villa Alemana | Mayo a junio 2025 |
| Inmuebles Quilpué | Junio a julio 2025 |

Por último, se están haciendo las gestiones para firmar contrato con el segundo inmueble necesario para el funcionamiento del SLEP ya que en abril se remitirá a la DIPRES todos los antecedentes para obtener la autorización correspondiente y así comenzar los trabajos de habilitación con el propósito de tener las dependencias listas durante el segundo semestre 2025.

1. Gestionar eficientemente recursos en ámbitos administrativos y técnico-pedagógicos.

A partir del año 2025 comenzó a operar financieramente el SLEP, independiente de la DEP, lo que implicó intensificar la adquisición de conocimientos y comenzar a operar las distintas plataformas

En materia de compras se ha planificado cada una de ellas para el funcionamiento del programa 01, lo que quedó plasmado en la REX N°10 del 28 de enero 2025 se aprueba el Plan de Compras 2025 del SLEP. A su vez, se encuentran analizando las distintas compras críticas por establecimiento del Programa 02. La actual planificación de compras se encuentra concatenada con la ley de presupuesto vigente ya que incluso se ha incorporado parcialmente los recursos necesarios para la habilitación de la segunda oficina que requiere el SLEP para su funcionamiento.

Por otra parte, se está, buscando la información para elaborar un proyecto de presupuesto 2026 que sea acorde al funcionamiento de los establecimientos educacionales y jardines infantiles con el estándar establecido para la nueva educación pública.

En materia de tecnología de información desde el mes de marzo está realizando el levantamiento de información en los establecimientos junto a equipo de infraestructura, esto permitirá disponer de información real in situ para determinar las brechas existentes, y homologar los distintos establecimientos como tarea prioritaria

El SLEP Marga Marga dispone de una plataforma informática para desarrollar el proceso de remuneraciones para ambos programas (01 y 02) y ya en el mes de marzo 2025 por primera vez se realizó el pago de remuneraciones de manera directa por parte del SLEP Marga Marga del Programa 01, resultando éste con una cobertura del 100% de los funcionarios contratados.

Se espera que en el mes de abril se incorpore el Subdirector(a) de Infraestructura y Mantenimiento cuyo objetivo será liderar al equipo de infraestructura y los procesos claves para el traspaso del servicio educativo al SLEP Marga Marga a concretarse el 1 de enero de 2026

2. Cautelar el adecuado traspaso de los funcionarios y funcionarias

- Continuidad Poblamiento del Servicio

Dentro de los desafíos propios del área de gestión y desarrollo de personas, uno de los retos a cumplir durante el año 2025 dice relación con completar la dotación mínima requerida para preparar el traspaso de los servicios educativos. Lo anterior significa en materia del concurso de ingreso a la planta en conformidad al artículo trigésimo octavo transitorio de la Ley N° 21.040, realizar la etapa de comisión de selección y realizar el proceso de notificaciones de las personas seleccionadas lo que permitirá contar con la nómina oficial de funcionarios titulares.

- Gestión Remuneraciones del Programa 02

Otro desafío importante apunta a avanzar en las gestiones que permitan un cálculo y pago exitoso de las remuneraciones de los docentes y asistentes de la educación. Estas acciones incluyen la revisión y validación de la información del personal provista por las corporaciones y departamentos de administración de la educación municipal, el ingreso de los datos en el sistema computacional de remuneraciones, la homologación de los haberes remuneracionales, la simulación de pago de remuneraciones, etc.

- Validación Planta Docente y Asistentes de la Educación 2026

Un tercer desafío de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, y como soporte de la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico del Servicio dice relación con la validación del cumplimiento del coeficiente técnico, para asegurar la dotación de personal suficiente para prestar el servicio educativo en marzo de 2026.

- Trabajo con Instituciones de Apoyo

Adicional a lo expuesto, otro desafío del año 2025 se relaciona con la formalización del trabajo articulado y colaborativo con diversas instituciones que inciden en un adecuado traspaso de los servicios educativos. Así, por ejemplo, en lo que resta del año 2025, el Servicio local de Educación Pública de Marga Marga debe finalizar la elección de su mutualidad y de una caja de compensación que permita administrar las prestaciones de seguridad social.

3. Consolidar un modelo de participación activa con la comunidad

Los desafíos en Participación Ciudadana para el año 2025, en general, están dados por todas aquellas acciones orientadas a alcanzar un mayor nivel de desarrollo y fortalecimiento de los distintos procesos y subproceso que conforman esta amplia área de gestión institucional.

Junto con el fortalecimiento del equipo que ejecuta directamente las acciones de participación ciudadana, se espera realizar un documento diagnóstico, un plan y programa que permitan un abordaje sistémico y sistemático de esta área de gestión, que establezca brechas, objetivos y acciones, trazando a través de estos registros la historia y evolución del sistema.

En virtud de lo anterior, se espera completar progresivamente el levantamiento de procesos y su consolidación mediante instrumentos de apoyo a la gestión refrendados por la autoridad, que le permitan dar continuidad a su funcionamiento, estableciendo roles, responsabilidades y disponibilizando los recursos pertinentes para ello.

En términos más particulares, el gran desafío del año es la implementación de un sistema de atención usuaria robusto y con perspectiva de género, que contemple tanto los procesos virtuales como los presenciales, dotándolo de características que se apeguen al estándar normativo y permitan generar un perfil de la demanda para la entrega pertinente de respuestas de cara a las comunidades educativas y a la ciudadanía.